

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Nacional, oficialmente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución.

CERTIFICA

Que el C. Encarnación Galarza, ex-capitán Primero de Caballería se incorporó a las filas Revolucionarias del Ejército Libertador del Sur, Comandadas por el Jefe Supremo General de División Emiliano Zapata, y bajo las inmediatas ordenes de los Generales Pablo Barrera y Encarnación Díaz, el día 14 de febrero de 1911 habiéndose separado del servicio por convenir así a sus intereses y el 12 de mayo de 1915 despues de haber concurrido a los siguientes hechos de armas:

El 23 de marzo de 1911, combate en Tlaltizapan, Mor.- el 20 de abril de 1911 combate en Cuautla, Mor.- El 6 de abril de 1912 ataque a Jojutla, Mor.-El 12 de mayo de 1912, toma de Cuautla, Mor. El 22 de mayo de 1912 ataque a Yauztepec Mor. el 3 de Agosto de 1913, ataque a Rancho frío, Mor. Septiembre 28 de 1913, combate en Huitzaco. Gro; El 10 de octubre de 1913, combate en Olinalá Gro El 16 de diciembre de 1913, combate en Buena Vista, Gro.- El 10 de Enero de 1914 combate en Tehuistla y Coaxitlan, Mor.- El 25 de enero de 1914, toma de cajones, puente de Ixtla y Amacuzac, Mor.- El 13 de febrero de 1914 combate en el Cerro del Caracol, Mor. - El 15 de febrero de 1914 combate en Huitzaco, Gro.-Abril 6 de 1914 combate en Jonatepec, Mor.- Mayo 17 de 1914 toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor. Mayo 19 de 1914, toma de la Hacienda de Treinta Mor.- El 6 de junio de 1914 toma de la Estación del Parque Mor.- El 6 de julio de 1914 toma de la misma estación del Parque Mor.- El 25 de julio de 1914 combate en Temixco, Mor. Agosto 16 de 1914 toma de la ciudad de Cuernavaca, Mor.- El 11 de septiembre de 1914 combate en Chalco Edo. de México.- El 9 de Noviembre de 1914 combate en Ohietla, Pueb.- El 10 de noviembre de 1914 toma de Matacoro Izucar, Pub.- El 11 de noviembre de 1914 toma de Atlizco Pueb.- El 6 de diciembre de 1914, toma de la ciudad de Puebla, Pueb.-El 12 de marzo de 1915 toma de la ciudad de México, D. F. El 21 de junio de 1915, combate en Barrientos, Mex.-El 22 de julio de 1915 combate en San Martín Texmelucan, Pueb.-El 15 de Septiembre de 1915 toma de Chalco Edo. de Mexico.-El 26 de diciembre de 1915, toma Atlizco, Puebla.- Mayo 10. de 1916, combate en Alpuyeca, Mor.-

Los combates a que enumerados, fueron librados contra las fuerzas del Porfirismo y el Huertismo.-

Sus Ascensos los obtuvo en las siguientes fechas:

El 20 de mayo de 1911 --CABO.
El 7 de Noviembre de 1911 SARGENTO 2o.
El 15 de marzo de 1912 SARGENTO 1o.
El 24 de julio de 1913 SUB TENIENTE
El 13 de diciembre de 1913 TENIENTE
El 12 de marzo de 1914 CAPITAN 2o.
El 10 de agosto de 1914 Capitan 1o.

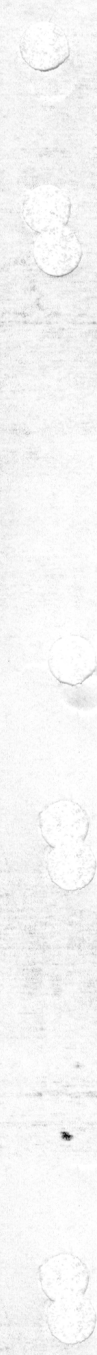
A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, extiende el presente en la Ciudad de Cuautla, Mor a los veinte días de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El General de División.

Francisco Mendoza
FRANCISCO MENDOZA

Gral. de División
FRANCISCO MENDOZA

[Handwritten signature]



Miacatlán, Mor., 8 de diciembre de 1961.

H. COMISION DE HONORREVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO:- Renovando instancia de 2 de mayo de 1960, por las razones que abajo se expresan, para que le sean reconocidos sus derechos a percibir los beneficios que concede la Ley de Estímulos y recompensas a los Veteranos de la Revolución de este Estado. - - - - -

Con fecha 2 de mayo de 1960, me dirigí a esa H. Comisión, manifestando encontrarme con derechos suficientes para acogerme a los beneficios que a todo Veterano de la Revolución, otorga la Ley de Estímulos y Recompensas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de enero del mismo año, en el número 1900.

Acompañé los documentos indispensables, con los que probé a mi juicio eficientemente, mi honradez, como único patrimonio una modesta casa en este lugar, conducta intachable y que, en la Revolución, obtuve el grado de Capitán Primero.

De la misma manera he dejado de manifiesto y estoy dispuesto a probar si necesario fuere, que reúno los requisitos exigidos por las disposiciones del artículo 2o. de la Ley antes invocada, o sea, que reúno los elementos de vecindad y residencia en esta población señalados por los artículos 10o. y 11o. de la Constitución Política Local de este Estado; así como que mi hoja de servicios ha sido reconocida por la Secretaría de la Defensa Nacional, aún cuando sin grado efectivo actualmente en el Ejército Nacional, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4o. de la misma Ley.

Solo me ha faltado de acuerdo con la fracción III del artículo que acabo de citar, expresar ante esa H. Comisión, mi pensamiento respecto del ideario de nuestra gloriosa Revolución Mexicana, permitiéndome hacerlo a continuación:

I.- Los que en la lucha armada empuñamos las armas, llevamos como yo lo hice y pensé, dos tendencias: La política y la social; en el campo político, mi pensamiento se ajustó totalmente a la lucha por derrocar al dictador que entronizado treinta años en el Poder había detentado la Soberanía del Pueblo, burlando el SUPRAGIO EFECTIVO. Creí entonces, que uno de los males procedía de la reelección de los funcionarios de elección popular, que era la causa de la formación de las dictaduras.

II.- En el campo social, luché por el objetivo que inspiró la gran Revolución del Sur acaudillada por mi General Emiliano Zapata y tuve la satisfacción de participar en la lucha armada -

al grito de TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY, que más tarde se condensó en TIERRA Y LIBERTAD; que juré como todos los revolucionarios del Sur, defender la Bandera Sublime del Plan de Villa Ayala por la justa distribución de la tierra para repartirla al campesino que la trabaja y carece de ella, mediante el ejido y por la restitución de la tierra a los pueblos, que la dictadura había despojado de ella.

III.- Pasada la lucha armada, cuando el apóstol y mártir del agrarismo había rendido su tributo a la santa causa de redención del proletariado del campo, seguí luchando dentro del Sector Revolucionario, por el cumplimiento de ese ideal, siendo como ciudadano que he aportado mi contingente, mis modestos recursos de trabajo y mis simpatías con mis conciudadanos, para apoyar a los regímenes de la Revolución y para luchar por los candidatos emanados de nuestro Sector, precisamente por la convicción de que la Revolución hecha Gobierno, su Programa, es el programa del Pueblo.

IV.- Desde luego que quien como yo agotó su juventud y sus energías a la causa de la Revolución, llega a la vejez con la conciencia tranquila del cumplimiento del deber; con el ideal más amplio abriendo horizontes de consejos y guía a las juventudes que nos suceden en la tarea de seguir llevando a la Revolución en marcha, pero las energías se agotan. Pero cuando llega el momento de que, un soldado de la Revolución y por lo mismo de la Patria, como el señor Teniente Coronel Norberto López Avelar, empuña las riendas del Gobierno de nuestro Estado y dicta la Ley más revolucionaria para proteger a los veteranos de la revolución del Sur y de Morelos, me acojo por esa necesidad a ella; pero como hasta la fecha no ha sido resuelto mi caso afflictivo, renuevo mi instancia para rogar a esa H. Comisión se me reconozcan mis derechos a sus beneficios, en cualquiera de las formas que establece el Capítulo Cuarto de la misma Ley, estando dispuesto a comparecer ante Uds. para tratar lo relativo a este capítulo.

Dado lo expuesto, ruego a esa H. Comisión resolver de conformidad a lo que solicito, aprovechando la ocasión de renovarles las seguridades de mis respetos.

J. Encarnación Galarza Chávez.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA... DIRCC. GENERAL DE PERSONAL
... OFNA. FORM. DE NOJAS DE SERVICIOS Y
... COMISION PRO-VET. DE LA REVOLUCION.
SECCION... TERCERA.
MESA... SEXTA.
NUMERO DEL OFICIO... 2374.
EXPEDIENTE... D/112/6716.

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el Primero y Segundo Periodos al C. ENCARNACION GALARZA.

México, D.F., a 20 de abril de 1948.

AL C. GENERAL DE DIVISION.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

HONROME informar a usted que, del estudio practicado a los antecedentes revolucionarios del C. ENCARNACION GALARZA, en atención a la solicitud que elevó ante esta Oficina con fecha 25 de julio de 1947, se obtuvo el siguiente resultado relacionado con su actuación:-

El solicitante ingresó a la Revolución Maderista el 14 de febrero de 1911, como Soldado raso incorporado a las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, -- que eran a las órdenes de los Generales Pablo Barrera y Encarnación Díaz, que dependían de los que comandaba el extinto General de División Emiliano Zapata. Tomó participación en 5 hechos de armas contra fuerzas porfiristas en el Estado de Morelos, durante los años de 1911 y 1912. Concurrió a la campaña contra el huertismo, tomando participación en 19 hechos de armas contra fuerzas federales huertistas en los Estados de Guerrero, Morelos, durante los años de 1913, y 1914.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. -- Generales FRANCISCO MENDOZA PALMA y FRANCISCO ALARCON, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución por esta Secretaría.- Anexos al incidente.

Por lo expuesto y tomando en consideración que el solicitante reúne los requisitos de los artículos 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución, vigente; y III y IV incise a), del Instructivo de esta Comisión, el --- suscribe emite la siguiente

O P I N I O N : -

Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C. ENCARNACION GALARZA, y se le conceden las Condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondientes al PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS., creadas al efecto.

APROBADO:
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

[Signature]
JESUS GONZALEZ LUGO.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

[Signature]
HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECC. GRAL. DE PERS.
GEN. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.	
SECCION	TERCERA.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	2374.
EXPEDIENTE	D/112/6716.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 7 de Junio de 1948.

AL C.
ENCARNACION GALARZA.
Domicilio conocido en Micatlán
Casa de Pedro Horihuela.
Estado de Morelos.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha --
20 de abril de 1948., se reconoce a Ud. oficialmente --
como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la
misma durante los PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS, comprendidos del --
19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febre-
ro de 1912 al 15 de agosto de 1914, concediéndole las Condecora-
ciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, cua-
tro retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la --
expedición de los DIPLOMAS correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Heliodoro Escalante
HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
116816.

- C.c.p.- el Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. y la -
Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su ---
publicación en la Orden General. PRESENTE.
- C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, -
para su conocimiento. PRESENTE.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUARTO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

ASUNTO:

Cuernavaca, Mor., a 2 de mayo de 1960.

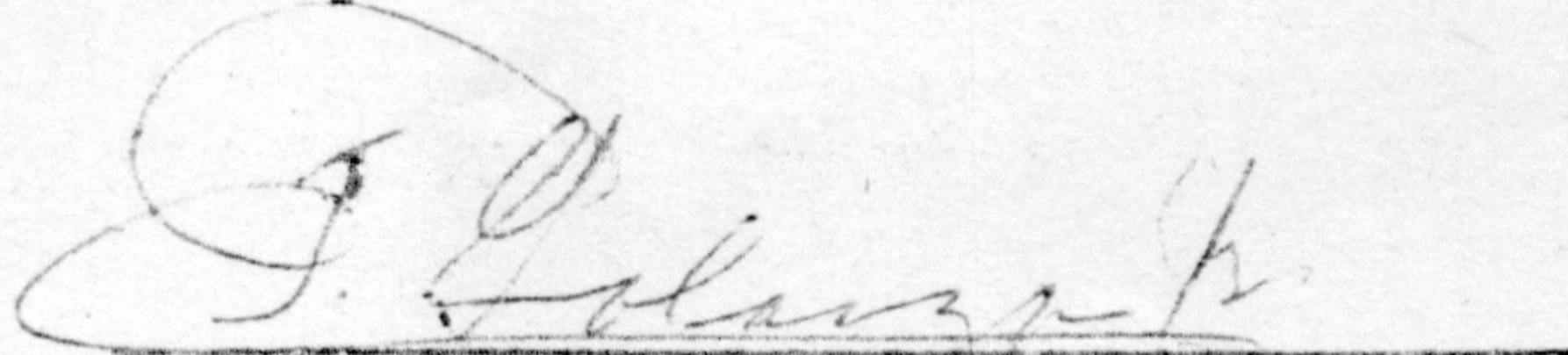
Lugar y fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictámen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

Respetuosamente.



J. Encarnación Galarza Chavez,

EDAD: 74 años.

GRADO: Caballero Primero de Caballería.

RESIDENCIA: _____

DOCUMENTOS: Certificado de residencia, Oficio de reconocimiento como LEGIONARIO

Oficio de reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION EN EL PRIMERO Y SEGUNDO

PERIODO AL C. J. ENCARNACION GALARZA CHAVEZ.

Encarnación Galarza.
Casa del Señor Pedro Orihuela.
Miacatlán, Edo. de Morelos.

enero, 8 de 1928.

C. General.

Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de servicio y Comisión Pro-Veteranos de la Defensa Nacional.

México, D.F.

Para que esa Oficina de su digno cargo, me hiciera el bien de practicar un estudio minucioso a mis antecedentes revolucionarios y así se me reconociera como Veterano de la Revolución y se me otorguen mis Diplomas y Condecoraciones a que me creo con derecho, el día veinticinco del mes de julio de 1927. entregué mi expediente el que se recibió con el número 55949. pero como no he recibido ninguna noticia sobre el resultado de estudio o de mis referidos antecedentes, ruego a Ud. se sirva decirme si ya fué dictaminado mi referido expediente.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Miacatlán, Estado de Morelos.

Respetuosamente.

Ex. Capitan 1o de Caballería.

Encarnación Galarza.

Asunto: Solicita se le haga el Estudio de sus antecedentes .

C. General de División.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Comisión Pre - Veteranos de la Revolución.
México, D. F.

55949

El suscrito Encarnación Galarza, -----
de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria girada por esa Superioridad con todo respeto se permite solicitar, se le haga el Estudio de sus antecedentes revolucionarios, a fin de que se le reconozca oficialmente por el Gobierno de la República, como Veterano de la Revolución y se le imponga la Condecoración correspondiente, para el efecto manifiesta lo siguiente:

Ser natural de Tepeacaquilco, Municipio de su nombre, Estado de Guerrero.

Edad 57 años-----

Estado civil, casado-----

Fecha de su ingreso a la Revolución y grado con el que se inició. Como soldado raso, el 14 de febrero de 1911.

Nombre de los Jefes con quienes militó . Pablo Barrera y Encarnación Díaz.

Regiones donde operó . Estados de Guerrero, Puebla, Morelos, México, y el Distrito Federal.

Contra que fuerzas enemigas combatió. Contra la Fuerzas de los Generales Porfirio Díaz y Victoriano Huerta.

Grado con el que se separó del Ejército. Capitan Primero de Caballería.

Documentos que acompaña. Dos Certificadas.

Decir si tiene Expediente en la Secretaría de la Defensa Nacional. No tiene.

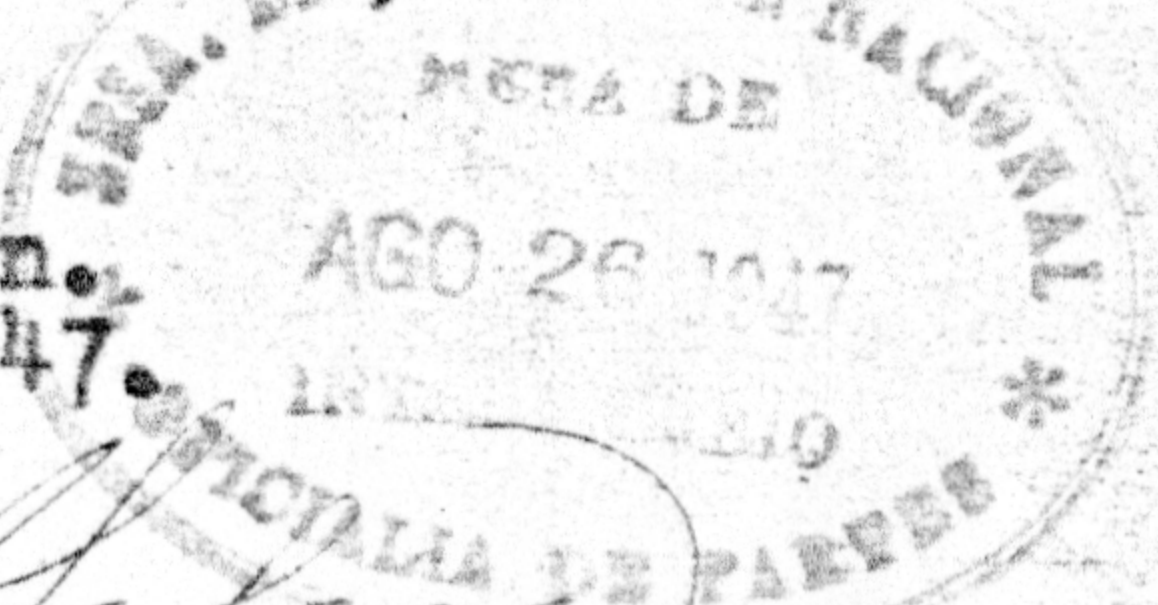
Si se encuentra separado del servicio activo de las armas, decir los motivos y fecha de su separación. Por enfermedad el 12 de mayo de 1916.

Tengo el honor mi General de hacer a usted, presente, mi subordinación y respetos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Miacatlan, Morelos, a 25 de Julio de 1947.


Encarnación Galarza.

Dirección:



NOVECIENTOS cuarenta y cinco.

El General Brigadier.

Francisco Marín

~~FRANCISCO MARÍN~~

V E T E R A N O S.

DEPENDENCIA Vet. Rec. 1/o. y 2/o. Períodos.

NOMBRE ENCARNACION GALARZA.

EMPLEO Cap. 1/o. de Cab.

DOMICILIO _____

ASUNTO: Solicita ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA" en virtud de haber acreditado ser Veterano.

Mexico, D.F. a 12 de agosto 1949.

C. General de División
CANENDO AGUILAR VARGAS.
Comandante General de la
"LEGION DE HONOR MEXICANA".
Lomas de Sotelo, D.F.

Me permito manifestar a usted que, encontrándome comprendido dentro de lo establecido por el Decreto Presidencial del 1/o. de febrero del presente año, que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA" y en virtud de haber acreditado ante la Comisión PRO-VETERANOS dependiente de esa propia Legión, ser Veterano; solicito mi admisión en dicha Institución, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 25 del propio Decreto.-

Protesto de antemano cumplir lealmente con las finalidades establecidas en el citado Decreto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
En Cap. 1/o. de Caballeria.-

ENCARNACION GALARZA CHAVEZ.

Miacatlán, a 31 de enero de 1950.

C. Secretario de la Defensa Nacional.
Lomas de Sotelo, D.F.

J. R y G. Ex-Coronel de Caballería del Ejército Nacional, con domicilio conocido en esta población de (Miacatlán, Mor.) ante usted de la manera más respetuosa pasa a exponer:

Al triunfo del movimiento Obregonista, en 1920 al que todos los compañeros de extracción Zapatista quedó incorporado al Ejército Nacional con el grado de Coronel de Caballería, pero años después al haber desaparecido la primera reserva a la que pertenecía, causó baja -- del instituto armado.

En la actualidad, estoy reconocido por esa Secretaría al merecido cargo de usted, como Veterano de la Revolución habiendose me otorgado la Condecoración y el Diploma correspondiente.

Ahora bien, acogiéndome a los beneficios del artículo 34. del Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero, del corriente año publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 8 del propio mes, -- que creo la Legión de Honor Mexicana, me permito solicitar de usted, sea muy servido en someter a la consideración del C. Presidente de la República mi reingreso al Ejército Nacional para los efectos que señala la parte final del propio artículo 34.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

Sufragio Efectivo, No Reelección.